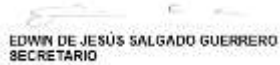


Señor Juez, en la fecha le doy cuenta a usted del memorial presentado por la doctora MIRYAM ALTAMIRANDA ESPITIA, quien actúa como Apoderada Judicial del señor PEDRO PABLO GARCÉS LÓPEZ, en contra del demandado HUGO JAVIER LLORENTE CARVAJAL. PROVEA.



JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO
CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: PEDRO PABLO GARCÉS LÓPEZ C.C. N° 6.590.282
APODERADO: MIRYAM ALTAMIRANDA ESPITIA C.C N° 1.063.162.706
DEMANDADO: HUGO JAVIER LLORENTE CARVAJAL C.C. N° 7.384.264
RADICACIÓN: 23-686-40-89-001-2021-00055-00

Se resuelve por el despacho el memorial presentado por la doctora MIRYAM ALTAMIRANDA ESPITIA, quien actúa como Apoderada Judicial del señor PEDRO PABLO GARCÉS LÓPEZ, en contra del demandado HUGO JAVIER LLORENTE CARVAJAL, solicitando la información si existen títulos judiciales a favor del proceso referido; y que en caso de no existir, se inicie incidente de desacato a orden judicial al tesorero y/o pagador.

Revisada la plataforma de depósitos judiciales del despacho, se observa que figura el depósito judicial N° 427720000021056 de fecha 10/09/2021 \$ 158.295,00 a favor del proceso de la referencia; así se le comunicará a la solicitante; por lo que el despacho se abstendrá de iniciar el incidente solicitado.

Por lo expuesto el Juzgado,

DISPONE:

INFORMAR a la doctora MIRYAM ALTAMIRANDA ESPITIA, apoderada judicial de la parte demandante la existencia del depósito judicial N° 427720000021056 de fecha 10/09/2021 \$ 158.295,00, de la referente; y la abstención de iniciar incidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ

YAMIT AYCARDI GALEANO
Juez(a)
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1c6a3cf8df037eb4f05b7603c0c741c028ecfc8ad3ea6a92c5867f7b662e80aa

Documento firmado electrónicamente en 21-09-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
**[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/
FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx)**